

## ANUNCIO

Visto el Anuncio nº 160/2021, de baremación de méritos y resultado del proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Auxiliar Administrativo para refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para hacer frente a la situación de emergencia derivada del COVI 19, del que se desprende que D<sup>a</sup>. CARMEN MARÍA ROSALES SANCHEZ ha sido la candidata propuesta por la Comisión Evaluadora de Selección, para su contratación, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación.

Visto el escrito presentado por dicha candidata, con nº Rgtr. 056/RT/E/2021/5386, de fecha 03/8/2020 en el que manifiesta su renuncia a la contratación.

Comprobado que la base décima por las que se rige la convocatoria establece la contratación del aspirante que figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación, siendo de aplicación lo dispuesto en la convocatoria en cuanto a la presentación de documentación.

A la vista de dicha renuncia y comprobado el resultado del proceso selectivo, se constata que la siguiente aspirante por orden de puntuación resulta ser **D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. DOLORES RIVAS BEDMAR** proponiéndose contratación a su favor.

La candidata propuesta, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de las que rigen la convocatoria, deberá presentar en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento, en el plazo de **un día hábil siguiente a la publicación del presente Anuncio**, Declaración Responsable manifestando reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos en la presente convocatoria, así como la veracidad de la documentación presentada, poniéndola a disposición de Ayuntamiento si así la requiere.

Puente Genil,  
Dpto. de RR.HH.  
(Fechado y firmado electrónicamente)

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
C/ Don Gonzalo, 2  
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)  
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22  
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

**C09A F7B8 5703 0BBB 503F**



C09AF7B857030BBB503F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 4/8/2021